PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Educativo y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor desarrollada por la Fundación BisBlick, destinada al acompañamiento educativo, desarrollo de habilidades e inclusión laboral de jóvenes de alto potencial y recursos socioeconómicos limitados.

Firmado digitalmente por Sergio Hernán SICILIANO
Fecha:21/09/2026 14:39:00
Diputado Sergio Siciliano
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Educativo y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor desarrollada por la Fundación BisBlick, organización no gubernamental creada en 2013 con el objetivo de acompañar a jóvenes de alto potencial y bajos recursos socioeconómicos que aspiran a convertirse en la primera generación de profesionales de sus familias. Su propuesta procura generar oportunidades de desarrollo a través del acceso a estudios superiores, la formación de habilidades para el mundo del trabajo y la inserción en empleos vinculados con las áreas de estudio de los jóvenes.

La Fundación desarrolla un recorrido integral de acompañamiento que comprende distintas etapas: un proceso de selección de jóvenes de alto potencial, el acceso a becas económicas, mentorías y capacitaciones, la formación en habilidades blandas y digitales, instancias orientadas a la adquisición de experiencia profesional, acciones de inclusión laboral y, finalmente, el acompañamiento hasta la graduación.

Este trabajo se organiza principalmente a través del Programa de Desarrollo de Alto Potencial, que incluye apoyo económico, mentorías, capacitación y equipamiento tecnológico; Impulso BisBlick, orientado al desarrollo de competencias para el mundo laboral; y el Programa de Inclusión Laboral, mediante el cual se detectan, seleccionan y acompañan jóvenes para su incorporación a vacantes junior y pasantías, brindando un seguimiento personalizado de su desarrollo profesional.

Desde su creación, BisBlick ha acompañado a 2.872 jóvenes en todo el país, desarrollado 563 programas de formación, alcanzado a 698 familias y contribuido a la inserción laboral de jóvenes mediante sus distintas iniciativas.

La actividad de la Fundación presenta además un impacto concreto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según su reporte institucional, 500 jóvenes porteños participaron de sus programas, se desarrollaron 154 instancias de formación, se acompañó a 36 mujeres estudiantes de carreras tecnológicas, se registraron 7 inserciones laborales, 5 jóvenes graduados y 154 familias alcanzadas en el ámbito de la Ciudad.

La dimensión laboral constituye otro de los ejes centrales de la organización. A través de su Programa de Inclusión Laboral, más de 6.000 jóvenes se postularon a distintas oportunidades y 141 fueron insertados laboralmente desde 2022. El programa se desarrolla en articulación con más de diez empresas y más de sesenta organizaciones y universidades, fortaleciendo el trabajo en red y la generación de oportunidades para jóvenes que buscan iniciar su trayectoria profesional.

Asimismo, la Fundación sostiene una importante red de voluntariado y mentoría. Durante 2025 participaron 426 voluntarios, entre mentores, facilitadores y colaboradores vinculados a las distintas etapas de acompañamiento de los jóvenes.

BisBlick integra además redes de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la educación y la inclusión, entre ellas RACI y Primero Educación, y fue declarada de Interés Educativo por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires en 2016.

La labor desarrollada por la Fundación BisBlick constituye un aporte concreto a la ampliación de oportunidades educativas y laborales para jóvenes que enfrentan mayores dificultades socioeconómicas, mediante un modelo que articula formación, acompañamiento personalizado, mentoría, desarrollo de capacidades e inserción profesional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.